

**MINUTA REUNIONES DE LA ASESORA DE DERECHOS HUMANOS, SRA. CARMEN HERTZ,
CON AUTORIDADES CHINAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

Entre los días 7 y 14 de diciembre del año en curso visitó la República Popular China la señora Carmen Hertz, Asesora de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, con el objeto de reunirse con autoridades locales para realizar consultas en materia de su competencia.

La misión de la Sra. Hertz se inscribe en el marco del procedimiento establecido con ocasión de las reuniones que sostuvo en Beijing el Director Asia Pacífico, Embajador Demetrio Infante, en el mes de octubre último. Asimismo, se inserta en el contexto de las recientes conversaciones de los Cancilleres de Chile y China en Nueva York, 22 de septiembre de 1997, y de Su Excelencia el Presidente de la República con el Presidente de la R. P. China en Vancouver, el 24 de noviembre de 1997. En tales encuentros se adelantó que, sobre la base del establecimiento de un diálogo bilateral, nuestro país podría adoptar una posición positiva respecto de la situación china en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El programa de la señora Hertz contempló entrevistas y reuniones de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministro Asistente, Jiang Yenchí; con el director General del Departamento de América Latina, Embajador Zhang Shanying; y con el Director (S) de Organismos Internacionales, Li Baodong, y en el Consejo de Estado con el Subdirector de la Oficina de Asuntos Exteriores, Embajador Yuan Tao.

Asimismo, se reunió con el Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Legislativos de la Asamblea Nacional Popular; con el Director del Departamento de Enlace del Partido Comunista; con el Subdirector de la Sala Penal de la Fiscalía Popular Suprema; con la Subdirectora del Secretariado de la Federación Nacional de Mujeres y con el Vicepresidente de la Comisión de Estudios de Derechos Humanos.

La Embajada ofreció una comida de retribución a todas las personalidades señaladas.

La señora Carmen Hertz visitó también las ciudades de Shanghai y Suzhou.

DESARROLLO DE LAS REUNIONES:

En sus reuniones la Asesora, señora Carmen Hertz, planteó la trascendencia que Chile asigna al tema de los Derechos Humanos tanto por razones de principios como por su experiencia reciente que ha sensibilizado altamente a la sociedad chilena al punto de convertirlo en un tema de política interna. Por otra parte, destacó la importancia y prioridad que el gobierno de Chile asigna a sus relaciones con la R. P. China, que se caracterizan por una privilegiada voluntad política de diálogo e interés de entendimiento. Ambas naciones se reconocen como países en desarrollo con una similar estrategia de apertura a los mercados internacionales y con un común destino en la Cuenca del Pacífico. Asimismo, enfatizó el alto grado de cooperación y colaboración alcanzado por ambos países que ha permitido mantener un fluido sistema de consultas políticas.

Del mismo modo, señaló que tanto el Presidente de la República como el Canciller Insulza han expresado estar reexaminando la posición chilena en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra e indicado la voluntad política de establecer un canal de tratamiento de estos temas que permita producir un cambio en el voto de nuestro país. Para estos efectos, se realizó la misión del Embajador Demetrio Infante que determinó un procedimiento de diálogo y cooperación y se acordó la visita de la Asesora de Derechos Humanos para definir posibles esferas de cooperación e intercambio de experiencias comunes.

Igualmente, se refirió a las grandes cuestiones vinculadas a la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los Derechos Civiles y Políticos y de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; al necesario equilibrio que debe existir entre ambos y al reconocimiento de que existen diversas perspectivas en el tratamiento de tema de los Derechos Humanos.

Chile, dijo, como país del sur asigna gran importancia al derecho al desarrollo. Lo entendemos como un derechos humano fundamental no sólo individual sino también social y colectivo. La denegación de este derecho en su manifestación más grave y masiva se observa en las condiciones de extrema pobreza que viven cientos de millones de personas en el tercer mundo. Si los pueblos superan la pobreza y el analfabetismo, agregó, sin duda existe más democracia y más vigencia de los derechos humanos; permite que la titularidad de los derechos humanos pueda ejercerse en la práctica. Así, desarrollo, democracia, Derechos Humanos y Estado de Derecho se refuerzan mutuamente y son interdependientes.

A modo de conclusión, manifestó que su visita contribuye al intercambio de opiniones en materia de derechos humanos, al mutuo conocimiento y a la definición de esferas de cooperación e intercambio que pudieran continuar el proceso de diálogo iniciado; contribuir a la solución del problema y permitir a nuestra Delegación en Ginebra votar en abstención. Chile, continuó estima que una política de confrontación no conduce a un resultado satisfactorio; en cambio la cooperación permite transmitir experiencias y puntos de vistas que lleven a una solución aceptable para ambas partes. Finalmente, extendió una invitación para que un grupo de expertos chinos viaje a nuestro país en abril o mayo próximos para analizar los temas que se definieran conjuntamente.

El Director (S) de Organismos Internacionales de la Cancillería china, oficina encargada del tema de los derechos humanos, agradeció los planteamiento de la señora Hertz. Señaló que compartía los mismos y que, a través de ellos, advertía grandes coincidencias entre los dos países. Concordó en la importancia del proceso de diálogo iniciado sobre bases de igualdad, no intervención y respeto mutuo. Indicó que para China la promoción de los Derechos Humanos es un elemento central y que su país reconocía y respetaba la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de ellos, considerando la realidad del proceso histórico de cada país.

Puso particular énfasis en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, especialmente en el derecho al desarrollo, ejemplificando con la reducción de la población china en extrema pobreza que en un periodo de 20 años - 1977 / 1997 - se redujo de más de 200 millones a 58 millones.

Después de hacer una extensa exposición sobre las avances de China en los distintos aspectos vinculados a la problemática de los derechos humanos - firma del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; estudio de la firma y adhesión al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; participación en más de 17 Convenciones de Derechos Humanos; cooperación con la Comisión de las Naciones Unidas; visita a China de un Grupo de Detenciones Arbitrarias de la O.N.U. y diálogo con diversos países en esta materia (Unión Europea, Francia, Italia, España; Grecia, Luxemburgo, Reino Unido, Australia, Nueva Zelandia, Canadá, Estados Unidos y Brasil) - , pasó revista al proceso de reforma y modernización de China y a sus logros y se refirió al buen estado de las relaciones y niveles de cooperación con Chile, país que, a juicio de su gobierno, juega un importante papel regional y local.

Concluyó indicando que le parecía muy adecuado el procedimiento establecido. Señaló que es una expresión positiva de la cooperación en este campo, cuya importancia queda subrayada por las dos consultas ya efectuadas. Asimismo, valoró la evolución de la posición chilena que, en su entender, traduce el buen estado de las relaciones bilaterales y aceptó la invitación extendida para enviar a Chile, en el mes de abril o mayo de 1998, a un grupo de expertos con el objeto de intercambiar puntos de vista y experiencias en temas vinculados con la mujer, sistema penitenciario y otros que puedan ser de mutuo interés.

El Ministro Asistente, el Subdirector de la Oficina de Asuntos Exteriores del Consejo de Estado y el Director General del Departamento de América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores se refirieron en términos muy elocuentes a la relación bilateral, destacando el nutrido intercambio de visitas, el crecimiento del comercio, la cooperación en los Organismos Internacionales (mencionaron concretamente el voto a favor de la Candidatura del Embajador Juan Somavía a la Dirección General de la O.I.T.) y el buen ambiente y cordialidad de la reunión presidencial, al tiempo que calificaron de altamente positivas y fructíferas las conversaciones y conclusiones de la reunión entre la señora Carmen Hertz y el Director (S) de Organismos Internacionales. Fueron unánimes en endosar esas conclusiones y en agradecer y apreciar el esfuerzo de Chile para cambiar su posición en Ginebra, lo que contribuirá, dijeron, a estrechar más los vínculos entre los dos países.

Las reuniones en la Asamblea Popular y en la Partido Comunista sirvieron para tener un amplio intercambio de puntos de vista y opiniones sobre el proceso de modernización del sistema legal y Estado de Derecho y conocer en más detalles las conclusiones del XV Congreso del Partido Comunista que fijó las metas políticas, económicas, sociales y culturales del Gobierno de la República Popular para lo que resta del presente siglo y los primeros años del siglo XXI.

Con la Fiscalía Suprema Popular se analizó la reforma del sistema judicial y penitenciario materias en las cuales ambos países se encuentran abocados en su modernización. Con la Confederación Nacional de la Mujer se acordó un intercambio de información tanto en el tema de la mujer y del niño y con la Comisión de Estudios de Derechos Humanos se analizó el tema de la libertad religiosa.

En la ciudad de Shanghai, la señora Carmen Hertz se reunió con distintas autoridades para conocer sus experiencias sobre las cuestiones de los Derechos Humanos y visitó la Zona Económica Especial de Pudong y la Zona de Desarrollo de Suzhou.

RESULTADOS:

El mecanismo de diálogo y cooperación en materia de derechos humanos propuesto por nuestro país, aceptado por la parte china, está formado por la etapa pre-Ginebra y otras posteriores. La etapa pre-Ginebra quedó constituida por las reuniones del Embajador Infante y de la Asesora de Derechos Humanos, señora Hertz, con el antecedente mediato de la primera visita de la Asesora, en julio de 1996. Las etapas siguientes se iniciarán con la visita a Chile de expertos chinos para tratar áreas específicas de cooperación. Se mencionaron el sector justicia y penitenciario y los temas vinculados a la mujer. Debemos enviar la correspondiente Nota Diplomática formalizando la invitación cursada durante las entrevistas sostenidas por la señora Hertz.

CONCLUSIONES:

La visita de la Señora Carmen Hertz permitió confirmar el buen estado de las relaciones bilaterales y el genuino aprecio y valoración que China siente por el esfuerzo desplegado por nuestro país para establecer un mecanismo que le permita cambiar su votación en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra.

De igual modo, se pudo apreciar que las autoridades chinas tienen voluntad de avanzar en el proceso modernizador de su ordenamiento jurídico y estructuras políticas y económicas con miras a hacer más efectivo el Estado de Derecho, la participación ciudadana y, en definitiva, el goce de los derechos civiles y políticos, así como de los económicos, sociales y culturales

El tema de los derechos humanos ha constituido en los últimos dos años una cuestión de preocupación y debate por cuanto China entiende que la posición asumida por Chile es contraria a sus intereses y habría obedecido fundamentalmente a presiones. Le cuesta comprender que un país en desarrollo, por el que siente una especial afinidad y proximidad – primer país sudamericano en establecer relaciones, segundo socio comercial en América Latina, miembros de la comunidad del Pacífico - no tenga una posición favorable a ella, particularmente cuando considera que el proyecto de resolución de Ginebra es una “maniobra política antichina”.

La voluntad política de cambio expresada por el Canciller Insulza, reiterada con la visita del Embajador Infante y confirmada por Su Excelencia el Presidente de la República, luego de su reunión con Jiang Zemin, es particularmente positiva para China. Conlleva, asimismo, la elección de la vía bilateral para tratar estos temas e implica una voluntad de cooperación de China que debe conducir a un mejor entendimiento mutuo.

De todo el contexto de reuniones y declaraciones, la parte china entiende que Chile materializará en la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra – marzo/abril 1998 – el cambio de posición y pasará del voto a favor de la resolución procesal a la abstención.

Las conversaciones sostenidas en Beijing indican que el Ministerio de Relaciones Exteriores chino percibe que en 1998 la Unión Europea no tendrá una posición unánime e incluso más países de ese grupo regional se abstendrán de copatrocinar el eventual proyecto de resolución sobre China. Del mismo modo, estiman que la votación de los países latinoamericanos que mantienen relaciones con China será idéntica a la del año 1997 y aseguran que, una vez más, cuentan con los votos necesarios para derrotar tanto el proyecto procesal como el eventual proyecto sustantivo que se presente. Fundamentan sus apreciaciones en el cada vez más amplio grupo de países que, al igual de Chile, están buscando un procedimiento de cooperación y diálogo bilateral.

La confirmación de Jiang Zemin como líder del Gobierno de la República Popular China; las conclusiones del XV Congreso del Partido Comunista en cuanto a la irreversibilidad del proceso modernizador y de reformas políticas y económicas; el despliegue diplomático con posterioridad a dicho congreso, especialmente con el viaje a los Estados Unidos, están confirmando a China como un actor internacional principal, tanto en el escenario regional como mundial. Distintos países están buscando concordancias estratégicas con ella. En nuestro caso particular, su condición de ser la única potencia en desarrollo real, su pertenencia al Pacífico y la potencialidad de sus mercados, la convierten en un socio indispensable y, en consecuencia, debemos evitar la confrontación en la compleja situación de los derechos humanos, que ciertamente distan de ser aceptables, en aras de una cooperación política y estratégica de mutuo beneficio que, al mismo tiempo, puede permitirnos influir, por la vía bilateral en el mejoramiento de tales derechos en este país. Lo contrario sería arriesgarnos a ver afectados nuestros legítimos intereses políticos y económicos en un ejercicio que al parecer no tiene perspectivas de prosperar y que puede limitar nuestra propia capacidad de acción frente a la R.P. China.

Pensamos que el cambio de posición permitirá nuevos avances en la cooperación bilateral. Concretamente, estimamos que la sola expresión de esa voluntad facilitó el apoyo de China a la candidatura del Embajador Somavia al cargo de Director General de la O.I.T.

BEIJING, 15 de diciembre de 1997.